

680014105001-2019-00323-00
Auto Sustanciación No. 242

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

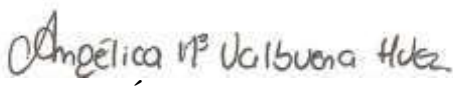
Se le hace saber al apoderado de la ejecutante que deberá estarse a lo resuelto en auto del 4 de diciembre de 2020, pues en dicha providencia se le requirió para que remitiera nuevamente a la dirección física o electrónica de la demandada, la citación para diligencia de notificación personal en debida forma y acreditara su entrega por parte de la empresa de servicio postal o el acuse de recibo del mensaje de datos como lo exigen los artículo 291 y 612 del Código General del Proceso; documentación que no allega con la solicitud.

En consecuencia, no se accederá a lo solicitado, por cuanto es necesario que previo a tramitar la notificación por aviso, se verifique que la citación para diligencia de notificación personal se haya surtido en debida forma.

En cuanto a la información suministrada respecto a la nueva estudiante que asumira el poder como sustituta del ejecutante, el Despacho se abstendrá de pronunciarse, por no obrar dentro del expediente poder de sustitucion y certificacion emitida por el Director de Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás que acredite la calidad de estudiante de ISABEL ARCINIEGAS VELANDIA.

Por último, se le informa al estudiante que de conformidad con los artículos 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, y 9 del Decreto 806 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho, las notificaciones de providencias, se surtirán mediante estado electrónico que viene publicando el Juzgado desde el 14 de mayo de 2020 en la página www.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

LCML

NOTIFICACION POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS NO. 128 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2020. EN BUCARAMANGA,

CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA